



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-004-2020-00021-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente.

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial que antecede y vista la copia cotejada del aviso enviado a LEONOR RODRIGUEZ DE SERRANO, se advierte que, dentro de este no se plasmó su fecha de emisión, así como tampoco adjunto copia del mandamiento de pago librado tal como lo requiere el artículo 292 del C.G.P.; luego, deberá el extremo actor adelantar nuevamente las diligencias de envío del mismo, adicionándolo en el sentido descrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 099</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>30 de junio de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 754e52518f41d7936e1676466fdab6c0876ce7a5ca52a0d44ef041369ab6a046

Documento generado en 29/06/2022 08:43:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>